



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2017

NÚM. 52

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDIA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para exponer el resultado de las evaluaciones de recuperación, comparación con cursos anteriores, organización de calendario final de curso, repercusión en alumnado aprobado sin recuperaciones, etc. consecuencia de los cambios introducidos en el calendario de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para exponer el resultado de las evaluaciones de recuperación, comparación con cursos anteriores, organización de calendario final de curso, repercusión en alumnado aprobado sin recuperaciones, etc. consecuencia de los cambios introducidos en el calendario de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a esta Comisión de Educación con un único punto en el orden del día: comparecencia de la Consejera de Educación para exponer el resultado de las evaluaciones de recuperación en comparación con cursos anteriores, la organización del calendario final de curso, la repercusión en alumnado aprobado sin recuperaciones, etcétera, como consecuencia de los cambios introducidos en el calendario de la Enseñanza Secundaria en los centros educativos de Navarra.

Antes de dar la palabra al grupo proponente, saludamos a la señora Consejera y al señor Pérez, el director general de Educación. Bienvenidos a esta Comisión. Gracias por estar hoy aquí.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Cómo no, quiero agradecer la presencia, las explicaciones y la información que nos va a trasladar hoy la propia Consejera y también quiero darle la bienvenida a esta Comisión al propio director general.

La cuestión que abordamos no es una cuestión baladí dentro del sistema educativo en su conjunto, no solamente de Navarra, porque estamos viendo que en otras comunidades autónomas también se están aplicando estos cambios importantes dentro del calendario, sobre todo a la hora de trasladar o de suprimir los exámenes de septiembre y tenerlos a finales de junio.

Por lo tanto, es una cuestión que no es un mero cambio puntual en el calendario escolar, sino que es una cuestión, desde nuestro punto de vista, de calado, importante. Y, por lo tanto, tenemos muy claro cuál debe ser el objetivo que debe perseguir el mismo. Lo dijimos el otro día con los padres. El objetivo fundamental es que los alumnos que tengan que recuperar algunas asignaturas, incluso a la hora de pasar de curso, lo puedan hacer con mejores resultados que los que tenían a la hora de realizar esta prueba de recuperación en el mes de septiembre. Y eso teniendo en cuenta también que no tiene por qué afectar negativamente al resto del alumnado.

Por todo ello, nosotros desde Unión del Pueblo Navarro hemos considerado que este era un tema que se tenía que ver también en la Comisión de Educación, fundamentalmente después de la experiencia que hemos tenido en este primer año. Por eso nosotros hemos solicitado la comparecencia –que se celebró en esta Comisión– de asociaciones de padres, también de la propia Consejera que viene hoy, y de la asociación de directores.

En este caso concreto, como le decía, no es un tema baladí, no es solamente cambiar alguna cuestión puntual del calendario. Por eso, nosotros consideramos que no solamente el fondo, que no es una cuestión de discutir, sino que se dan también los resultados y estamos viendo lo que ocurre en otras comunidades, pero hablaremos también... porque usted va a tener la oportunidad de darnos los resultados que tenga –no sé si al completo o no—. Aquí ya se facilitaron unos resultados a este Parlamento y también tuvimos la oportunidad de verlos en los medios de comunicación, que parcialmente evidenciaban una leve mejora, no podríamos hablar de mejora pura y dura. Incluso creo recordar que el propio director general hablaba de leve mejora. Por lo tanto, nosotros queremos conocer esta cuestión.

Y, por otro lado, aprovechando su comparecencia, quisiéramos saber... porque también en la última sesión de trabajo que tuvieron aquí las asociaciones de padres cuestionaron dos cuestiones sobre las que nosotros le pediríamos esta tarde explicaciones. La primera de ellas es que no se contó con ellos para nada, que se enteraron por los medios de comunicación. Eso es lo que se afirmó. Y, por otro lado, también que no se estaban cumpliendo todas las horas lectivas que tenían que realizarse. Estas son dos cuestiones sobre las que queremos que nos dé explicaciones o nos dé su opinión en la tarde de hoy dada su comparecencia en esta Comisión.

Y, por otro lado, también queremos saber qué planes, porque el propio director general en un medio de comunicación hablaba de planes. Nosotros luego le diremos también nuestra propuesta en relación con este tipo de cuestiones, pero el propio director general se centraba única y exclusivamente en la necesidad de establecer planes para aquellos alumnos que ya han superado la asignatura y que están en clase como ha podido ocurrir en este último mes de junio de brazos cruzados incluso algunos en casa o e incluso en algunos centros educativos según hemos tenido información indicándoles o sugiriéndoles que no fuesen a clase.

Por lo tanto, yo creo que es un tema que a lo largo de esta tarde vamos a abordar, pero, como digo, el director general hablaba solamente de un plan de atención a estos alumnos, y nosotros discrepamos de que esa sea la solución a la situación que se ha dado. Por lo tanto, esperaremos a sus explicaciones para abordar y opinar correspondientemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Arratsalde on. Eskerrik asko, lehenik eta behin. Guretzat ere plazer bat da beste behin ere ikasturte berriarekin batera hemen egotea zuekin, Batzorde honetan, eta gai inportante batekin.

[Buenas tardes. En primer lugar, muchas gracias. Para nosotros también es un placer estar de nuevo aquí junto al comienzo del nuevo curso con ustedes, en esta Comisión, y con un tema importante.]

Aquí convengo con las palabras del portavoz de Unión del Pueblo Navarro porque sí coincidimos en que era importante que esta cuestión se tratara aquí y se viera aquí y se trasladara y se pudiera debatir en esta Comisión. De no haber hecho la solicitud, no tenga duda de que lo hubiéramos solicitado a petición propia. Es importante que se escuche también, entiendo, a

padres y madres. Y es muy importante –así lo ha anunciado y entiendo que así se producirá– que se escuche también a los directores de centros.

Digo esto porque es el origen del punto en el que estamos. Concretamente y ubicándonos en los antecedentes del punto en el que nos encontramos hoy, como antecedente principal, queremos señalar y traer al recuerdo en esta Comisión que todo esto parte de las solicitudes de ADI. Desde principios de la pasada década, todos los directores y directoras de los centros de Educación Secundaria, de Bachiller y de Formación Profesional de centros públicos de Navarra, que son los que están comprendidos en ADI, viene solicitando al Departamento de Educación ininterrumpidamente que se produzca este cambio. En ocasiones de manera muy insistente.

De hecho, en las primeras solicitudes, la Asociación de Directores de Institutos, ADI, que engloba a todos los centros citados anteriormente, es decir, de Educación Secundaria, Bachiller y Formación Profesional, realizó un informe ya en 2005 en el que justificaba la solicitud tras un estudio del calendario escolar y más concretamente un estudio de las funciones y tareas que en un centro educativo tenían que realizarse en los periodos de inicio y de fin de curso.

Entre las conclusiones a las que llegaba aquel análisis, se pueden extraer –quisiéramos hacerlo así– los siguientes puntos que atañen, creemos, directamente a la cuestión que estamos tratando hoy. Siempre según el estudio realizado por ADI, se concluía que el final de curso tardío llevaba a un excesivo número de tareas para un período de tiempo demasiado corto: evaluaciones y recuperaciones, entrega de notas y preparación del consejo orientador a las familias, reuniones con alumnos, con alumnas y familias... Funciones que son de grandísima importancia, así lo subrayaban ellas y ellos, para el alumnado y el correcto funcionamiento de los centros y que quedaban relegadas a escasos días de finales de junio. Obligaban a un sobreesfuerzo por parte del profesorado, principalmente de tutores y tutoras y de equipos directivos.

El mismo informe también apuntaba lo siguiente y es que el inicio de curso volvía a repetir el mismo problema que se había generado al final. Las pruebas extraordinarias en septiembre forzaban un calendario de exámenes y evaluaciones muy comprimido también. Asimismo, apuntaban que, tras esta fase que se tenía que realizar en unos pocos días, la organización de horarios y plantillas podía verse afectada por cambios en el número de alumnos y grupos, según los resultados de estas pruebas, haciéndolas en septiembre. Esto obligaba a realizar cambios en las plantillas y horarios a un par de días del comienzo del nuevo curso. Frecuentemente era un fin de semana en el que se preparaban las reuniones de evaluación del inicio de curso con el tremendo sobreesfuerzo y con la acumulación de tareas que suponía a los centros y a sus equipos directivos. Esto es lo que en ese informe de 2005 recogía, señalaba y concluía ADI para hacer la solicitud que viene reivindicando tantos años.

Además de este antecedente que nos parece que es punto de partida clave para estar hoy donde estamos, a ese se le suma también los informes de Inspección. La experiencia previa de adelanto de exámenes puesta en marcha durante el curso 2010-2011 en segundo de Bachiller sirvió al Servicio de Inspección Educativa para desarrollar un informe en el que, con fecha de 3 febrero 2016, se destacaban los siguientes puntos.

El cambio producido en 2010 y 2011 en segundo de Bachillerato muestra que la tasa de efectividad, porcentaje de aprobados, no se veía afectada por el cambio de fechas en la convocatoria. En las comunidades autónomas que han realizado el cambio de las pruebas de septiembre a junio en ESO y Bachillerato, como son la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Valenciana –que tomó la decisión en 2013–, supuso mejoras en el número de alumnos y alumnas que promocionó, dato que podría ser extrapolable –así lo entendían desde el servicio de inspección del departamento– a nuestra comunidad, y que dada su importancia justificaría en sí mismo el cambio.

De hecho, cada vez son más las comunidades –lo apuntaba también el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y así nos consta también– que toman la decisión de pasar la prueba extraordinaria a junio. El próximo curso tres nuevas comunidades autónomas eliminarán los exámenes de septiembre y los adelantarán a junio en ESO, Bachillerato o en ambas etapas.

De este modo Madrid, La Rioja y Castilla y León –que adelanta solo los de segundo de Bachillerato– se sumarían a Navarra, País Vasco, Cantabria, Comunidad Valenciana y Canarias. Serán, por lo tanto, ocho de las comunidades que tengan implantado este tipo de calendario.

Por otro lado, y a partir de estos antecedentes, el departamento, al tomar esta decisión, al proceder con el cambio, tiene en cuenta lo que denomina o entiende como ventajas, que también quiero compartir con todos ustedes. Ventajas de distinto tipo que entendían o entendíamos tendría el cambio, el adelanto a junio de las extraordinarias. Tendría ventajas organizativas, referentes a la organización de plantillas y horarios. Todos los centros educativos de Secundaria de Navarra pueden conocer su número de grupos y diseñar y confeccionar sus plantillas durante los meses de mayo y junio. La elaboración en los horarios y el reparto de grupos y especialidades puede realizarse con plazos de tiempo reales y realistas. Y no es necesario obligar a los centros a realizar un sobreesfuerzo para realizar estas tareas en plazos no razonables.

Y también ventajas organizativas en lo que se refiere a la contratación, ya que entendemos que permite ajustar los plazos de contratación de personal interino para que se lleven a cabo en fechas previas al inicio de curso. Facilita que un mayor porcentaje de profesorado se encuentre contratado y presente en su centro antes de comienzo del curso.

De hecho, toda esa información ha servido, entre otras cosas, para realizar la contratación de vacantes a finales del mes de agosto, a través de la ATP. Primero, porque se disponía de esa información previa y, segundo, porque se ha agilizado la tarea de organización, algo que ha posibilitado adjudicar ochocientos cincuenta plazas de manera telemática en las nueve convocatorias realizadas desde la última semana de agosto y hasta el día 19 de septiembre, es decir, con fecha de ayer.

Por otro lado, contemplamos como ventajas también las académicas. En lo que se refiere a evaluación continua, desde el departamento entendemos que las pruebas de septiembre se alejan de la evaluación continua, no permiten la integración del proceso evaluativo dentro del proceso formativo y se convierten en unas pruebas aisladas. El factor tiempo también es importante ya que con la recuperación en junio hay menor distancia entre la evaluación final y la extraordinaria. El hecho de que existan más de dos meses entre unas evaluaciones y otras,

entendemos que no ayuda ni en los resultados ni siquiera en la asistencia a los propios exámenes.

Entendemos también que hay ventajas claras, constatables y objetivas en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades. No todas las familias se pueden permitir pagar una academia ni ese recurso está disponible en todas las poblaciones –tampoco lo tienen a su alcance–. Por lo tanto, que cada centro asuma la responsabilidad de la preparación del alumnado para las pruebas extraordinarias es una garantía de igualdad, de oportunidades, en este proceso formativo.

Entendemos también que existen ventajas referentes al calendario y a la atención educativa porque entendemos que este sistema dota de mayor flexibilidad al calendario para que cada centro pueda organizar el suyo propio, y permite que las funciones de orientación educativa y atención a las familias al final del curso se pueda realizar en un periodo de tiempo más largo, más realista con respecto al volumen de trabajo que supone y la importancia del mismo, un proceso de orientación que entendemos que es de vital importancia para el desarrollo de la vida educativa del alumnado y que quedaba constreñido a muy pocos días, condicionando, por las propias fechas, la calidad del proceso mismo.

Y entendemos también que existen ventajas referentes al profesorado. La convocatoria de septiembre no garantizaba que el mismo profesorado que había impartido la materia fuera a corregir las pruebas extraordinarias. Muy al contrario, era muy probable que el profesorado interino no siguiera en el centro y tuviera que ser el departamento didáctico quien se hiciera cargo de la corrección. Con las pruebas en junio, el propio profesorado corrige las pruebas de su alumnado y, además, se encarga también en primera persona de impartir las clases de recuperación en el período que queda entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, ya que se habilita un período para la organización de actividades lectivas de apoyo a la recuperación de las pruebas extraordinarias.

Referentes a la mejora de los resultados también hay ventajas. Dado que los datos son el mejor argumento y como aval de lo expuesto previamente, podemos afirmar que durante las evaluaciones extraordinarias de 2017 –que se realizaron por primera vez en junio a excepción de las de segundo de Bachillerato que ya se venían realizando como ya hemos contado desde el curso 2010-2011– se puede constatar una mejora en los resultados de cuatro de los seis niveles y se mantienen los mismos resultados en el resto, prácticamente iguales. Pero de los seis niveles en cuatro de ellos hay mejoras.

Es posible que se hubieran calificado de leves, pero en cualquier caso son importantes. Son mejoras –por ejemplo, en primero de la ESO– que nos traen datos como que en el curso 2013-2014 fuera un 86,35 por ciento el número de alumnos y alumnas que promocionaba; de un 87,95 por ciento en 2014-2015; de un 87,76 por ciento en 2015-2016, y un 90,16 por ciento en el curso 2016-2017. En segundo de la ESO hay también una mejora comparando con 2013-2014, donde promocionaba un 84,95 por ciento. En 2014-2015 era un 86,55 por ciento. En 2015-2016 era un 86,05 por ciento y un 87,69 por ciento en 2016-2017. Prácticamente igual, en un 85,9 por ciento, se queda tercero de la ESO. Cuatro de la ESO sube casi dos puntos. Primero de Bachillerato prácticamente igual y segundo de Bachillerato sube dos puntos. Estos

son los datos completos y reales que corresponden a las extraordinarias del pasado mes de junio.

Por otro lado –el tema también ha sido puesto encima de la mesa y se ha hecho una introducción sobre el mismo–, queríamos hablar de la atención al fin de curso. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro apuntaba que únicamente se había previsto una atención al alumnado que requería apoyo. Y voy hacer referencia a la resolución 261/2017, de 22 de junio, del director general de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular durante el curso 2017-2018 la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Esa resolución fija en su punto 22 la obligatoriedad de ofrecer la atención educativa en todos los centros y a todo el alumnado a través de un plan que será presentado a Inspección y deberá ser valorado en la memoria de fin de curso.

Me gustaría proceder a leerla. Como decía es el punto 22, como decía, del plan de atención hasta la finalización del curso. Literalmente recoge: «La totalidad del alumnado, tanto el que hubiera aprobado todas las materias, como el que tenga que presentarse a la convocatoria ordinaria o extraordinaria, tiene derecho a una correcta atención en el centro hasta la finalización del curso. Para ello en el período comprendido entre la entrega de notas de la convocatoria ordinaria y el día fijado para la finalización de las clases del curso 2017-2018, las direcciones de los centros deberán elaborar un plan de atención al alumnado que será presentado para su aprobación al Servicio de Inspección Educativa». Y termina diciendo: «Dicho plan deberá contener al menos la distribución horaria que podrá ser diferente a la realizada durante el curso, tanto del profesorado como del alumnado, así como las actividades a realizar respetando la franja horaria de atención al alumnado aprobada para el curso. Este plan deberá contar con su correspondiente valoración en la memoria de final de curso».

Este es el momento en el que nos encontramos y es el momento en el que se encuentra la propuesta de haber llevado las extraordinarias a junio. Estas son las instrucciones remitidas a los centros para el curso que ya ha iniciado, y la previsión de que se proceda de esta manera el próximo mes de junio.

Entiendo que hay bastante más información que podemos compartir, pero creíamos que esta podría ser una información importante para poder, ahora sí, dar pie al debate. Para nosotros es importante, además de haber escuchado al grupo proponente y al portavoz, que representa al grupo proponente, conocer cuáles son los objetivos que persigue con esta convocatoria y las preguntas concretas que ha lanzado. Y antes de pasar a responder, me gustaría escuchar también al resto de formaciones y, una vez escuchados todos los grupos, entonces sí compendiar las preguntas y proceder a la respuesta de todas ellas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted tiene la mala costumbre de no responder cuando se le pregunta algo muy concreto que tiene que ver con la materia. Yo creo que eso es una mala costumbre porque este es un tema muy

importante en el que se debe buscar el consenso, el diálogo, la participación y la transparencia de todos los agentes implicados en la educación de esta comunidad. Y ustedes no lo han hecho. Por lo tanto, el fondo es una cosa y las formas son otras completamente diferentes. Y ustedes no han acertado en las formas. Señora Consejera, ustedes no han acertado en las formas. Ustedes no han buscado la participación de la comunidad educativa, como han hecho otras comunidades autónomas. Ustedes no han querido el debate ni el diálogo. Por eso, hicieron única y exclusivamente una resolución. No buscaron una orden foral, ni un decreto foral que lo llevaran al Consejo. Ni convocaron ese órgano de participación de las familias, como es la mesa de padres y madres, incumpliendo la normativa, señora Consejera. La Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, constituye este órgano de participación de las familias y de consultas. Y ustedes han obviado a uno de los agentes más importantes o de los más importantes de la comunidad educativa. Esa es la denuncia que hicieron aquí las asociaciones de padres. Y se le pregunta cuál es su opinión, y usted dice: responderé después de la publicidad que van a hacer los grupos que están sustentando al Gobierno. No, señora Consejera, así mal vamos. Estamos hablando de algo muy serio como es la educación y no es para tomárselo como ustedes que lo están tomando.

Usted habla de los resultados, habla usted también –he tomado nota– de unos informes del año 2005, del estudio, del análisis realizado por la asociación de directores. También de un informe de Inspección del 30 febrero de 2016. ¿Tanto les costaba haber llevado este tipo de cuestiones a consultas con los agentes implicados en la educación? ¿Dónde está esa participación y esa transparencia de la que ustedes hacen gala? Una vez más, una cosa es lo que se dice y otra completamente distinta lo que se hace.

Una de las cuestiones que también nos ha llamado la atención es que usted, a la hora de hablar de las ventajas, de hablarlo aquí y no hablarlo fuera, ha ido primero a las organizativas. No, señora Consejera. El objetivo fundamental es mejorar los resultados del alumnado. Y en este caso concreto eso es lo que usted ha puesto no en primer lugar, y de los objetivos del cambio escolar y de la suspensión de los exámenes de septiembre. Lo tenía mucho más fácil y no haber ido, como digo, a buscar única y exclusivamente cuestiones relacionadas con las plantillas, con los horarios, con los planes o los plazos de contratación y la agilización de la contratación. ¡Buenos estamos, señora Consejera! Y usted lo sabe. En este momento hay centros que no tienen todas las vacantes cubiertas y hay centros donde hay cursos, por ejemplo, de Formación Profesional –y lo hemos denunciado públicamente–, donde hay alumnos de primer curso de Grado Medio que no tienen docentes para mayor parte de las asignaturas de su curso y los están llevando a salas de estudio y los directores se están excusando con cartas a los mismos. O no se están desdoblado ratios que se tenían que desdoblar, o se están haciendo apaños que van en perjuicio de la escuela pública. Y eso ustedes no lo están haciendo. Y con esto tampoco lo han mejorado. Por lo tanto, no nos venda esas bondades que, en este caso concreto, sinceramente, no son ni constatan la realidad.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, en el fondo podemos estar más o menos en desacuerdo o no. Y también le digo que esta es una cuestión que se ha tomado y que se deberá evaluar –este es el planteamiento que nosotros hacemos– año por año. Pero no solamente con los resultados y unos porcentajes concretos en general, en primero de la ESO, en segundo de la ESO, en tercero, en cuarto, en Bachiller o Formación Profesional. No, esto lo tendrán que hacer

ustedes para sacar consecuencias y medidas para ser aplicadas correctamente y que vayan en beneficio de todo el sistema educativo y de los resultados de los alumnos en su conjunto. Y ustedes lo tendrán que hacer por asignaturas –usted no ha dicho nada de eso. Lo tendrán que hacer también por centros educativos para que luego se realicen los correspondientes planes de mejora.

Ustedes no pueden dejarlo única y exclusivamente –este grupo político cree en la autonomía de los centros– con una resolución del director general, si tengo bien entendido, del 22 de junio de este año. No les ha tenido que dar tiempo a hacer ninguno de los planes que ustedes están pidiendo. Nosotros también vamos a pedir a Inspección que nos diga qué es lo que están haciendo y cuál es la solución. Y si es la de 2016, que lo hubiera dicho la señora Consejera. Por eso evidentemente vamos a pedir ese informe de Inspección sobre los planes que se han presentado. Y, sobre todo, señora Consejera, porque nosotros podemos estar mediatizados o ver la botella medio llena o medio vacía, pero lo que es evidente es que aquí los que realmente están viendo la situación son los propios docentes y las familias, familias que tienen a sus hijos en casa y que les dicen que vayan al colegio, pero para qué si ya han aprobado. Por lo tanto, los planes tendrán que ser globales para todos. Para todos, para los que aprueban y para los que tienen que recuperar. Y evidentemente en este curso –diga el departamento lo que diga y si no ahí tiene a Inspección–, eso no ha ocurrido. Y tiene ejemplos concretos. Basta simplemente salir a la calle y preguntar. Una cosa será la teoría y otra la práctica. Y evidentemente en este caso concreto así ha ocurrido. Las formas no han sido las adecuadas.

Señora Consejera, se lo decimos por activa y por pasiva. Usted no ha buscado el entendimiento, el consenso y el debate de una cuestión tan importante como han hecho en otras comunidades responsables de la educación en dichas comunidades. Usted no lo ha hecho y bastaría recordar las declaraciones de los propios Consejeros o Consejeras de otras comunidades, afirmando lo que les parecía bien, lo que les parecía mal. Incluso en algunos casos concretos en comunidades no muy lejanas a esta, limítrofes con la misma, dando opiniones y recogiendo sugerencias de los propios padres y de los propios docentes, algo que ustedes han obviado.

Por lo tanto, en esa línea, señora Consejera, creemos que debemos volver a plantear el fondo, que es una cuestión en la que habrá que profundizar y habrá que tener en cuenta los resultados de las mejoras en el alumnado fundamentalmente, pero en las formas ustedes han fracasado estrepitosamente: ni transparencia ni participación y mucho menos a las familias de los escolares que están escolarizados en estos centros educativos.

Y vuelvo a insistir, señora Consejera, no se quede única y exclusivamente en unos planes –está comprobado– que no funcionan en su conjunto. La igualdad de oportunidades a la que usted se refería es la que tiene que llevar al Departamento de Educación a asumir sus responsabilidades, no a delegarlas en centros educativos. Y esa normativa y esas medidas tendrán que ser precisas y tendrán que tenerse en cuenta también. Y a usted le han llegado quejas de qué pasa con aquellos profesores que cogen la baja en ese momento de la recuperación de los alumnos. Se han dado casos. Los padres han llamado al departamento y la respuesta ha sido nula, señora Consejera. Estoy poniendo casos concretos que a nosotros nos

han llegado. Y si a nosotros nos han llegado, a ustedes les han llegado también. Y, por lo tanto, todo ese tipo de cuestiones deberán ser recogidas.

Y vuelvo a insistir. Este es el principio de partida de una cuestión muy importante y una cuestión muy seria, señora Consejera. Empiecen ustedes a evaluar y a analizar los resultados, no en su conjunto y como porcentajes como los que nos ha dado. Hablemos también de asignaturas, hablemos también de centros para hacer mejoras. Y una cosa, si de aquí a unos años se ve que la mejora no es tal, tengamos también la suficiente valentía de reunir a la comunidad educativa, de preguntarles a los agentes educativos –no hacer como han hecho ustedes, con esa prepotencia y ese sectarismo que les viene caracterizando– y, si tiene que revertirse la situación, que se haga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Por parte de Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos, bienvenida y bienvenido, señora Consejera y señor director de Educación.

Retomamos ahora un debate que ya tuvimos en los primeros días de este mes con una sesión de trabajo en la que participaron diversas federaciones de asociaciones de padres y madres, y la verdad es que después de esta comparecencia contamos con más información y con datos más reales y fidedignos de los que en aquel momento teníamos en cuanto a lo que supuso en Navarra el adelanto de las pruebas extraordinarias de septiembre a junio en ESO y Bachillerato.

Ese día, con ocasión de la sesión de trabajo, ya señalamos, como se ha dicho, que el adelanto no había sido una iniciativa que hubiera partido de manera unilateral del Departamento de Educación, sino de la Asociación de Directores y Directoras de Instituto.

Y ahora sabemos también que la citada asociación hizo además un informe en 2005 sobre esta cuestión y las conclusiones se nos acaban de exponer. Además, sabemos que también hay un informe de Inspección referido a una experiencia piloto que tuvo lugar en el curso 2010-2011, y que este informe también observaba ventajas en esta medida si se tomara.

Bajo nuestro punto de vista, todo esto deja claro aún más que el adelanto estaba y está muy bien fundamentado y argumentado. Lo cual, por otra parte, tampoco es ninguna sorpresa. Era de suponer. Y, como ya dijimos también aquel día y hoy se ha repetido, cada vez son más las comunidades autónomas que van implantando este calendario, haciendo que el curso próximo sean ocho las comunidades autónomas que lo tendrán.

Los objetivos de la medida están claros. Por un lado –no sé si, en primer lugar–, uno de los objetivos desde luego es contribuir a la mejora de la organización de los centros y, por otro lado, el que contribuya a obtener unos mejores resultados en el alumnado.

Con respecto a la mejora en la organización de los centros, la señora Consejera ha detallado muy bien todos los que se han obtenido y con respecto a la mejora de los resultados académicos también. Es un objetivo que al menos este primer año queda cuantificado. Se ha dicho que se produce una mejora en los resultados de cuatro de los seis niveles y que se

mantienen en el resto. Nos parece que los datos por sí solos, estos datos de resultados académicos, avalan la medida tomada y demuestran la oportunidad de haberla tomado. Como digo, es la confirmación de que la implementación de esta medida en este primer curso ha sido positiva.

También es verdad, y ya se comentó también aquí, que precisamente por ser la primera vez que se lleva a cabo esta medida, seguramente se han producido en su gestión algunos aspectos que, por lo que hemos escuchado, van a ser perfectamente corregidos en el curso próximo.

Estos fallos o errores tenían que ver con un cierto grado de desorientación que se vivió en algunos centros por parte de algunas familias con respecto a las actividades que debía realizar el alumnado que felizmente había superado las materias en el plazo ordinario.

Evidentemente, en Geroa Bai pensamos que los centros educativos han de atender a todo el alumnado, al que aprueba y al que no aprueba en plazo, pero el interés mayor también ha de estar siempre, pensamos, el esfuerzo mayor debe recaer siempre en los chicos y chicas que tienen más dificultades para superar el curso en ese plazo y ha de buscar que el número de estos chicos y chicas sea cada vez mayor.

Como este objetivo se ha visto cumplido, en Geroa Bai desde luego en ningún momento vamos a poner en cuestión el adelanto de las pruebas, sino que pensamos que lo que precede es corregir y prever la concreción de aquellos detalles que en la ocasión pasada no se previeron.

Y en este sentido, a nuestro entender, es lo que ha hecho el departamento. Lo ha explicado ya, incluyendo la obligatoriedad de ofrecer atención educativa en todos los centros, a todo el alumnado, a través de un plan. Está perfectamente previsto para el curso que viene.

Para Geroa Bai, en esto explicado consiste la modificación del calendario de exámenes y nos parece que es una medida de planteamiento sencillo, aunque desde luego es una medida de interés por lo que supone de mejora.

También es verdad que, como tantas otras veces, algunos quisieran, no obstante, ver un caos de fin de curso, innumerables perjuicios en el alumnado, a base de hurgar y hurgar y de marear la perdiz, por ejemplo, apreciando la disminución de entre quince y veinte días de los días lectivos para el alumnado que había aprobado todas las materias... Después hemos visto en la prensa que algún director de instituto, por ejemplo, estos quince o veinte días los ha reducido a cinco el curso pasado –cuatro este curso–, los que en todo caso habría de diferencia en el número de días lectivos del curso.

Y tengo que decir que me ha sorprendido un argumento del señor Catalán que ha dicho que ha habido quejas porque en junio hay profesores o profesoras que se han puesto enfermos. ¿En septiembre el profesorado está inmune y no tiene ninguna enfermedad? ¿Está garantizado su bienestar físico y psíquico? No sé, se llega a argumentos estrambóticos cuando se quiere sacar de donde no hay.

Desde luego para en Geroa Bai, nosotros pensamos que todos los aspectos que pudieran requerir mejora y que fueron planteados aquí por las federaciones de padres y madres y que

se han debatido quedan perfectamente solventados por la previsión del departamento. Y pensamos que esta previsión incrementará, sin duda, los efectos positivos de esta medida. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranburu. Tiene la palabra por parte de EH Bildu su portavoz, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: En primer lugar, antes de comenzar, quiero denunciar el estado de excepción que sufre Cataluña y solidarizarme con el pueblo catalán y mostrar mi respeto a sus libertades democráticas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Korres, no es el objeto de esta convocatoria. Por favor, cíñase al tema.

SRA. KORRES BENGOETXEA: En primer lugar, quiero decir que me ha sorprendido la intervención del señor Catalán porque ha comenzado su discurso mostrando claramente cuál es el objetivo de esta medida, de adelantar los exámenes de septiembre a junio, y lo ha fijado muy concretamente. Ha dicho que el objetivo es que los alumnos que tengan que realizar pruebas de recuperación, lo hagan con mejores resultados sin que esto afecte al resto del alumnado. Es un objetivo que nosotros compartimos. Desde EH Bildu creemos que es muy importante la mejora de los resultados del alumnado. Pero parece ser que luego no le ha satisfecho la respuesta de la señora Consejera y entonces ha aludido a un aspecto formal cuando a la vez le ha criticado a usted por haberse ceñido únicamente a las formas en su respuesta. Es decir, él no ha hecho referencia luego a esa mejora de los resultados que usted nos ha planteado y que nos ha traído aquí, sino que ha dicho que en cuanto a las formas ustedes no convocaron la mesa de padres y madres para tomar esta medida y llevarla a cabo. Nosotros tuvimos, como ya se ha comentado aquí, una sesión de trabajo con las APYMA y les transmitimos que es cierto, que nos parece necesario y que es importante convocar la mesa de padres y madres como parte de la comunidad educativa que son.

Pero, no obstante, y dicho esto, estamos satisfechos con los resultados que hoy nos presenta aquí. Estamos satisfechos porque creemos que esta iniciativa tampoco parte de la nada, como ya nos ha explicado. Parte de una reivindicación de ADI, parte del análisis de los informes de Inspección. Con lo cual, no parte de la nada. Tiene una base sólida.

Y nos parecen muy importante las ventajas a las que ustedes aluden porque, a diferencia del señor Catalán, las ventajas organizativas son muy importantes porque inciden directamente en la calidad educativa que es lo que estamos cuestionando aquí. Nosotros no la cuestionamos. Creemos que mejora la calidad educativa porque afecta directamente al profesorado, como han dicho ustedes, en cuanto a la contratación del personal interino. Es decir, que las plantillas de los centros que estén ya fijadas en junio proporciona muchas ventajas a la hora de saber qué profesorado va a estar en cada centro antes de que comience el curso incluso. Y también en cuanto a los grupos, ya establecidos desde junio, de alumnos. Con lo cual, las ventajas organizativas, como ya he dicho, inciden directamente en lo que es la calidad educativa.

No vamos a cuestionar, por supuesto, que las académicas son fundamentales y nos parece muy importante lo que ha comentado, es decir, que esto supone la integración del proceso

evaluativo dentro del proceso formativo. Nos parece fundamental que este alumnado que tiene que presentarse al examen extraordinario tenga esa atención por parte del profesor que ha impartido la materia. Es un requisito imprescindible. Además, que sea el propio profesor también el que realice la corrección de esos exámenes, con lo cual, las ventajas son fundamentales. Nos parece que son ineludibles.

En cuanto a los resultados académicos, ya nos ha dicho que de los seis niveles cuatro mejoran y dos se estabilizan, con lo cual, la mejora también está ahí. Y en cuanto al plan de atención al alumnado que tienen que presentar los centros a inspección educativa a partir de este curso y que luego deberá incluirse en la memoria del final de curso, creemos que quizá también podría reflejarse en lo que es la PGA, en la Programación General Anual de los centros, para que también todos los profesores, cuando realicen sus programaciones didácticas, tengan que reflejarlo y quede perfectamente fijada toda la atención, tanto para el alumnado que tiene que recuperar como para el alumnado que ya aprueba todo en primera convocatoria y que lógicamente tiene que permanecer y ser atendido en el centro hasta la finalización del curso escolar, como no puede ser de otra manera.

Con lo cual, nosotros creemos que tanto lo que es a nivel organizativo como de resultados la mejora es evidente. Estamos satisfechos y creemos que es el camino por el que hay que seguir, como he dicho al principio, siempre atendiendo también a esa mesa de padres y madres que reivindica que se les escuche. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Por parte de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra su portavoz, la señora Sáez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Consejera y señor Pérez.

Primero, quiero decir que efectivamente todos los cambios suelen costar. Eso es verdad. Y normalmente no se suele acertar a la primera en ninguna cuestión que se toma en la vida. Por lo tanto, es lógico también que un cambio de este tipo tenga ventajas e inconvenientes, y habrá que ir evaluándolo con bastante tranquilidad.

Es verdad que coincidimos con una cuestión bastante clara que ha dicho el señor Catalán que es que fundamentalmente lo que nos tiene que preocupar es el resultado a conseguir por el alumnado. Esto es así. Lo demás tiene que ir en función de todo ello. Eso es cierto.

Por parte de Podemos-Ahal Dugu pensamos que es una medida que puede ser buena, pero que efectivamente hay que organizarla bien. Y, en todo caso, lo único que hay que analizar es eso, qué cuestiones debemos mejorar en esa organización.

Hay algo que ya se ha apuntado y que siempre hay que tenerlo presente que es contar con la máxima participación de las entidades que tienen que opinar sobre el tema. Desde nuestro punto de vista incluyo al alumnado también, porque algunos de ellos y de ellas ya tienen edad como para saber qué opinan sobre este tipo de medidas. Y mejorarla también en ese sentido. Por eso decía que vemos razones para el sí, pero lo que sí pedimos es que se siga haciendo ese análisis. Las ventajas las ha reflejado bien y se lo agradecemos muchísimo, por aclararnos efectivamente de dónde surge la petición –de la asociación ADI, pero también del informe de

Inspección que no conocíamos, pero que daba unas pautas—. Estarían las posibles ventajas, aunque desde nuestro punto de vista la más importante son los resultados. Es decir, es ahí donde hay que incidir. En ese sentido, también nos parece que hay que destacar si garantiza o no efectivamente la igualdad de oportunidades, una medida u otra.

Y, desde cierto desconocimiento propio –no voy a decir que no–, le damos valor a que un mismo profesorado pueda corregir la recuperación, por conocimiento del alumnado, sencillamente por eso. Desde ese punto de vista, le damos bastante valor.

¡Claro que sabemos que lo demás redundaba en los resultados! Una buena organización, una buena situación académica y un buen calendario con flexibilidad van a ayudar. Eso está claro, pero volvemos a insistir en que el objetivo tiene que ser los resultados.

Y ahí lo que le decimos es que no nos parece mal, pero pensamos dos cuestiones: una, que hay que aumentar la participación –tanto de asociaciones, como de profesorado e, insistimos, de alumnado– en los cauces que se puedan plantear; y desde luego también que hay que redundar un poco más en los inconvenientes. Es decir, ustedes han hecho algo que era lógico y tenía que salir en función de lo que había ocurrido con esa parte del alumnado que había aprobado, es decir, ¿qué pasa todo ese tiempo a partir de ahí? La resolución intenta cubrir eso, pero quizás hay que ahondar un poco más y darle más tiempo, porque puede ser que, como no evalúa, el alumnado se aburra o que haya problemas de disciplina. ¡Qué sé yo! Podría aparecer una serie de cuestiones.

Por lo tanto, lo que queremos decir es que sigamos adelante, pero, primero, consultemos bien, sigamos fomentando la participación, veamos con lupa los pros y los contras, dediquemos más tiempo a esa evaluación –efectivamente, ahí volvemos a coincidir con el señor Catalán–. El tiempo es fundamental en este tipo de cuestiones que cambian. Y que sea una evaluación mucho más desmenuzada: por centros, porque no son iguales las situaciones, o incluso por asignaturas. En eso sí nos unimos a usted. Es decir, adelante, pero con un proceso un poco más participativo y dejando tiempo a esta evaluación. Creemos que cualquier resolución debe tener tiempo para valorar las ventajas y los inconvenientes, y siempre con la mirada puesta, vuelvo a insistir, en los resultados conseguidos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, y especialmente mi agradecimiento a la Consejera por sus explicaciones, y al director general que hoy le acompaña aquí en la Comisión de Educación.

Nosotros lo que queríamos es centrar un poco nuestra intervención porque yo creo que aquí no se están discutiendo los resultados –que tampoco son para echar cohetes–. Lo que se está discutiendo es la atención del alumnado –para el Partido Socialista de Navarra es lo importante– y el cumplimiento de la ley en cuanto al mínimo de días selectivos.

Yo le iba a preguntar, Consejera, qué quería decir días lectivos oyéndole a usted y oyendo a la portavoz de Geroa Bai. Lo he buscado y según la RAE es el periodo destinado a la actividad

docente. Eso es lo que he encontrado en la RAE ahora mismo en el teléfono. Yo le quería decir que ha habido centros educativos que desde mayo no han dado clase. Que lo sepa la portavoz de Geroa Bai si no lo sabe.

Pero, en todo caso, nosotros diríamos que sí, pero no así. Es decir, a nosotros nos parece que sí en cuanto a que nos parece que atender a los alumnos con desventaja sociocultural, a los alumnos desfavorecidos con un acompañamiento, con una medida de atención a la diversidad de refuerzo y apoyo, con una reducción de la ratio, con un incremento quizás de cuarenta y dos sesiones posiblemente por lo que se ha estimado... podría ser porque una medida de atención a la diversidad puede ser una mejora de la calidad. Desde luego la medida va en contraposición a determinadas orientaciones académicas que se dan en primero de Bachillerato bastante nítidas, bastante conocidas en la planificación y en la temporalización de los objetivos a la hora de adquirirlos. Pero esta es otra cuestión.

Nosotros entendemos que esto no es lo importante, sino que lo importante es cómo se hacen las cosas, y no se hacen así. Nosotros manifestamos aquí nuestra sorpresa de que ahora la educación en Navarra la gestione ADI. Ahora es la asociación de directores de secundaria quien gestiona la educación en Navarra. Nos acabamos de enterar esta tarde aquí que el Departamento de Educación... Porque claro aquí, por ejemplo, en esta Comisión, se hace una orden foral del Programa de Aprendizaje de Inglés y ADIPNA, la Asociación de Directores de Colegios Públicos de Infantil y Primaria, dice que no se le ha consultado, ni se le ha preguntado y no se le ha escuchado –por ponerles un ejemplo–. Pero se nombran centros de referencia del modelo D en la zona no vascofona para implantar y ADIPNA también dice que no se le ha escuchado, los directores dicen que no se les ha preguntado y escuelas rurales, por ejemplo, tampoco ha podido opinar.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que lo que no se puede tener en la Administración pública es arbitrariedad. Es lo único que no puede haber en la Administración pública. Entonces sí, pero no así. Nosotros nos congratulamos de que se escuche a ADI, pero nos congratularíamos de que se escucha todo el mundo, no solo a unos sí y a otros no, a no ser que esto sea un nuevo lobby en el contexto de Educación. Si ya teníamos pocos lobbies en este Departamento de Educación, ahora resulta que surge uno más. Esta es la cuestión.

La Consejera ha hecho mención a la resolución 261/2017, que marca las instrucciones de comienzo de curso. Las ha leído. Tampoco dice grandes cosas. Dice que todos tienen derecho a una correcta atención. Esto, que todos tienen derecho a una correcta atención, lo firmaría hasta Perogrullo. Dice que las direcciones harán un plan y lo aprobará Inspección. Faltaría más. Faltaría más que no lo aprobara Inspección. Y dice que la distribución horaria podría ser diferente. Es que, si no, no hay manera. Entonces, nos quedamos así.

Yo lo que haría sería fijarme más en la resolución 176/2016, fijarnos en que la gestión no ha sido adecuada, y preguntarnos todos y todas qué hace Inspección porque, como siempre, por lo que se ve aquí, la corresponsabilidad del Departamento de Educación brilla por su ausencia. Brilla por su ausencia porque lo decide ADI y brilla por su ausencia porque Inspección no supervisa lo que pasa en los centros porque hay centros muy bien organizados y otros centros no tan bien organizados. Y es ahí donde tiene que aparecer la corresponsabilidad del Departamento de Educación.

Pero es que aquí diacrónicamente hay varias secuencias, porque el Partido Socialista en octubre de 2015 le preguntó al Departamento de Educación por la orden foral de evaluación, haciéndonos ecos de una demanda de los profesionales de la orientación educativa. Luego, en mayo, hay una resolución donde se determinan las instrucciones y ya se planifica el calendario. Y en principio de curso hay una reunión con los directores donde se dice que se va a hacer la orden foral, pero la orden foral sale en febrero. O sea, se pasa un trimestre y la orden foral sale a mitad de curso. Y la orden foral tiene dos artículos fundamentales. El artículo 6, que habla de la evaluación continua –por supuesto que se habla de la evaluación continua–, y curiosamente el artículo 6 marca claramente los periodos de recuperación que tiene que haber en las tres evaluaciones.

Pero hay una confusión en la redacción del artículo 7 de la norma: pruebas y trabajos. Es lo que dice el artículo siete. Si ustedes hacen una resolución en mayo, si ustedes hacen una reunión con directores en septiembre o en octubre o en noviembre, y sacan la orden foral en febrero, hagan un artículo donde se determine las intenciones del Departamento de Educación porque, por supuesto, que ya conocían el informe de ADI, pero luego resulta que tienen esta cuestión. El artículo 7 habla de pruebas o trabajos. Entonces hay una redacción absolutamente confusa de la norma y mezcla un calendario nuevo poco meditado, discúlpeme, con una orden foral. Es decir, confundimos la normativa con las actuaciones.

Usted ha hecho mención al informe de Inspección que a nosotros sí se nos facilita porque lo solicitamos al Departamento de Educación. Es de 4 febrero de 2016, no de 3 febrero como ha dicho usted. El informe viene firmado por el señor Pérez, que lo tiene a la derecha, el 4 de febrero. No el 3. El 3 viene un informe, un informe final sobre la efectividad de la convocatoria extraordinaria. Ahí sí viene fichado el 3 de septiembre. Y ahí entramos en lo que nosotros – cuando nos referimos a su departamento– titulamos: «mentiras, grandes mentiras y estadísticas». Porque si el informe lo firma Inspección el 4 de febrero, a instancias del director general, y hay un informe... Y nosotros volvemos a reiterar aquí que lo importante es la atención del alumnado.

Le voy a decir alguna de las cosas que nos encontramos nosotros en ese informe. Si ustedes están basando la decisión en el informe de ADI y en los resultados vamos aviados porque los resultados dicen cosas curiosas.

Primero, comparan churras con merinas. La evaluación final de segundo de Bachillerato se tiene que superar con cero suspensos, no la de primero que se puede superar con cero, con uno y con dos. Por lo tanto, comparan dos evaluaciones que no tienen absolutamente nada que ver.

En el curso académico 2014 -2015, y siempre según sus datos, se da el máximo porcentaje de titulación en la convocatoria ordinaria en Bachillerato. ¡Qué curioso! Y es cuando ustedes cambian. Se ha dado el mayor porcentaje de titulación ordinaria, un 69 por ciento y ustedes cambian. Si analizamos la tasa de efectividad –el número de alumnos que titulan en la convocatoria extraordinaria sobre el número total–, según sus datos, la menor tasa de efectividad de los últimos cinco cursos es 2014-2015. Estoy hablando de la convocatoria extraordinaria, la menor tasa. Es el año de menor tasa de efectividad. Estoy hablando de segundo de Bachillerato que ya llevaba desde el adelanto de la PAO. Y es el año que tiene

menor tasa y es el año que ustedes adelantan. Son sus datos. Alguien no los mira en su departamento. Nosotros los leemos.

En Grado Medio ustedes dicen que hay una mejoría sin constatar tendencia. Estamos de acuerdo porque solo se valora un curso académico. ¡Qué tendencia se va a valorar si han hecho un corte transversal de la evaluación! No se puede valorar. Pero en Grado Superior su informe dice: «No ha habido adelanto y la mejoría no aparece». Oiga, sí, sí aparece. En el curso 2012-2013 es el 67 por ciento. En el 2013-2014 es el 66 por ciento. Por lo tanto, el 67 por ciento es una mejoría. Por lo tanto, un curso mejoró y en todo caso no empeoró. Por eso le decía yo lo de grandes mentiras.

Pero si lo analizamos por centros, no globalmente, sino por centros, en centros públicos diecisiete centros bajan. Diecisiete centros bajan y suben catorce. Esos son los resultados. Y si analizamos por centros en segundo de Bachillerato, en centros privados, la aritmética se invierte: bajan ocho y suben nueve. Si vamos a la ESO, mejores los públicos que los concertados. En los concertados suben once, en los públicos suben veintinueve –también es que hay más–. En los concertados bajan catorce y en los públicos bajan quince –habiendo más, bajan menos–.

Por lo tanto, esta es la realidad de su departamento. Quiero decir, usted cita un informe de Inspección que está avalado en este informe técnico de efectividad. Y por eso le digo que los resultados habrá que verlos. Esto es como las cosechas. Habrá que hacer planes a cinco o seis años y habrá que determinar si los resultados han sido adecuados o no han sido adecuados. Ustedes tomen una decisión con base en criterios técnicos, ustedes tomen una decisión con base en filosofía educativa, ustedes tomen una decisión sobre una base amplia, plural, que podría ser perfectamente y tendría argumentos suficientes, y no vengan aquí con resultados que encima contienen errores insospechados. Preocúpese de que Inspección haga su trabajo, preocúpese de que Inspección supervise la actuación de los centros.

Y acabo, Presidenta. No hay una reflexión previa porque, ¿saben lo que ocurre? Que ustedes gestionan la educación por resolución. Y los órganos de participación y los órganos consultivos ni participan ni se consultan. Y yo creo que ya es hora de que ustedes cambien el timón y viren un poco su punto de actuación porque creo que el Consejo Escolar que Navarra está para algo, creo que determinadas cuestiones singulares como esta no son para hacerlas por resolución y creo que la mesa de padres y madres asegura la participación, porque para ser ustedes un gobierno que está en contra de la LOMCE, hacen un seguidismo absoluto de la LOMCE que es la que cercena la participación en el sistema educativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular tiene la palabra su portavoz, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Quiero agradecer, cómo no, las palabras de la señora Consejera, la señora Solana, y la intervención y las explicaciones que se nos han dado por parte de la señora Consejera.

Nosotros tampoco vamos a entrar a valorar el resultado que es básicamente a lo que se ha dedicado, en este caso, la primera intervención de la señora Solana. Volviendo a leer lo que se solicitada en esta comparecencia, nada o poco tiene que ver con lo que se nos ha planteado. Insisto en que yo voy a hablar de las formas y no de la medida en sí que se ha tomado porque creo que no venimos a ello.

El otro día, como ya planteamos y comentamos en la anterior comparecencia, las familias nos expusieron cuál era el principal problema y tuvieron la oportunidad de expresar su opinión. Quizás en este caso sea conocida, gracias a esa comparecencia por parte del Departamento de Educación. Y no creo que debamos caer en el error de su antecesor, el señor Mendoza, de no hacer partícipes a las familias en la toma de decisiones por parte del Departamento de Educación. Volvemos a caer en un error y sinceramente para continuar con la misma línea y continuar en lo mismo, no hacía falta un cambio en su departamento.

Creo que no debemos permitir el recorte de días lectivos que existe en este curso porque, según planteaban y según la información que existe, el curso se ha podido reducir entre quince y veinte días lectivos, con lo que ello conlleva, porque se ha tenido que dar la misma materia en un plazo inferior de días. Por lo tanto, ha habido un recorte de días lectivos por parte de su departamento debido, claro está, a la falta de planificación, a la falta de previsión y sobre todo a la desorganización que existe, como digo, en este departamento.

No se puede permitir que se tomen medidas de forma unilateral. Estamos acostumbrados, insisto, a que en estos dos años y medio de Gobierno del cuatripartito el Departamento de Educación –y el resto– tome medidas de forma unilateral, sin contar, sin hacer partícipes en este caso a las familias de los escolares de nuestra comunidad.

Creo que tampoco se puede permitir, en ningún caso, que alumnos que han aprobado en la primera convocatoria de exámenes, estén libremente, incluso recorriendo localidades, en esos días en los que los de segunda convocatoria tenían que preparar el examen, y que estén visitando organizaciones y asociaciones, y visitando las diferentes localidades. Esa información nos ha llegado al Partido Popular y, claro está, me imagino que también habrá llegado al Departamento de Educación. Por lo tanto, no se puede permitir, como digo, que pierdan días lectivos de clase en estas cuestiones.

Y no se puede permitir o no debemos permitir que el Departamento de Educación no comunique a las familias dichas decisiones y que tengan que enterarse a través de la prensa y a través de los medios de comunicación.

Y al Partido Popular nos preocupa que el Departamento de Educación de este gobierno continúe, como digo, en la misma línea. Por lo tanto, volvemos a instar a la señora Solana a que dé un giro en las políticas educativas que conduzcan a una buena línea a su departamento.

Los representantes de las familias hacían referencia también y solicitaban una solución que podría haber sido eficaz que es el convocar la mesa de padres y madres. Insisto, es una denuncia que hacían estas federaciones y agrupaciones. Y volvemos a instar para que se convoque, tal y como se establece, un mínimo de tres veces al año. En la anterior comparecencia, como digo, había algunos que justificaban el no convocarla porque otros

gobiernos tampoco lo habían hecho, pero es que ustedes son el Gobierno del cambio y, por lo tanto, también quizás deberían haber cambiado estas cuestiones.

Y volvemos a instar a la señora Solana a que abra las puertas, las ventanas de su departamento, que no sea tan opaco, que sea más transparente, porque estamos cansados de que mucha de la información de su departamento sale cuando está puesta en marcha y, como digo, esa falta de transparencia perjudica, y gravemente, a los escolares y a la comunidad educativa de nuestra comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Cierra el turno de los diferentes portavoces la señora De Simón, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes. Bienvenida, señora Solana, y bienvenido, señor Pérez. Gracias por las explicaciones que nos ha dado, señora Consejera.

Centrándonos en el tema que nos trae hoy aquí, ciñéndome a la petición de comparecencia y a la respuesta que usted ha dado a la misma, nosotros desde Izquierda-Ezkerra vemos al menos tres cuestiones en todo este asunto. Digo al menos tres, que son las que ya expuse en la ocasión que tuvimos aquí, en esta Comisión, con la asociación de padres y madres.

Por un lado, están las dificultades organizativas, las consecuencias de la organización, en algunos centros con el adelanto de los exámenes de septiembre a junio. Y, en este sentido –ya lo ha dicho el departamento–, el departamento tendrá que mejorar en sus instrucciones, pero los centros educativos tendrán que mejorar también. Es responsabilidad de cada uno de los centros educativos organizarse en el ámbito de su autonomía curricular.

Yo francamente le veo otras dificultades a la anticipación de los exámenes de septiembre a junio, pero no son las organizativas las que veo. Yo ahí no veo ninguna dificultad. Los centros pueden agrupar a los alumnos de diferentes maneras, pueden hacer grupos flexibles, grupos homogéneos, grupos heterogéneos... en función de características y tener al alumnado agrupado con diferentes objetivos. Unos repasarán, otros ampliarán o lo que sea. Yo ahí no veo dificultad. No se puede permitir que ningún centro mande a los niños o a las niñas a casa cuando no ha acabado el horario lectivo. Pero yo creo que eso es responsabilidad de los centros. Lo siento, pero lo digo así porque así lo creo.

¿Que el departamento tiene que hacer o puede hacer mejor las cosas y que, viendo lo que ha pasado, en el próximo curso se den instrucciones más claras, incluso, se puedan dar orientaciones sobre distintas maneras de organizar a los alumnos o de poder actuar? Muy bien, estaría estupendo, porque evidentemente lo que ha pasado indica que seguramente a los centros les ha cambiado con el pie cambiado y no han sido capaces de reaccionar por ser algo novedoso y tan poco trabajado. Pero yo no creo que ningún director o ninguna directora o ningún equipo directivo pretenda sacarse de encima a los chicos, las chicas, y los problemas. Eso, por un lado.

Por otro lado, está la justificación de por qué se toma esa medida. Y desde luego para nosotros y nosotras está claro. El objetivo de tomar cualquier medida, que sea de tipo curricular o de

tipo organizativo, en un centro escolar como puede ser el adelanto de las pruebas extraordinarias de septiembre, tiene que ser un objetivo que esté centrado en el alumno, en mejorar su proceso de enseñanza de aprendizaje, en que el alumno tenga más oportunidades de terminar los estudios con éxito, en definitiva, que aprueben más alumnos y mejor.

Y yo, señala Solana, no comparto los elementos que usted ha señalado en relación con la evaluación continua. La evaluación es continua se hagan los exámenes en junio o en septiembre. La evaluación continua es tener en cuenta lo que el alumnado ha aprendido y ha progresado. Uno de los problemas que tenemos es que en algunos centros se hacen las pruebas de junio, las de final de curso, sin tener en cuenta el progreso del alumno durante todo el año. Eso, por un lado.

¿Que lo haga el mismo profesor? Pues habrá que volver a los contratos del profesorado, sobre todo de los interinos que son los que no pueden estar, incluso de los que se trasladaban tal día de septiembre, de manera que se garantizaba que el profesorado estuviese allí. Ahí hay algo que ha ido cambiando, que no depende solo de ustedes.

Quiero decir que aquí hay otro tipo de cuestiones que son organizativas como la adjudicación de vacantes. Me parece estupendo que la adjudicación de vacantes sea ventajosa. Pero, por muy ventajosa que fuera una adjudicación de vacantes más ordenada, bajo mi punto de vista no justificaría un anticipo de las pruebas. Un anticipo de las pruebas lo justificaría que el alumnado, al haber terminado el curso, por ejemplo, tuviera más posibilidad de aprender porque tiene los conocimientos más frescos. ¿Me explico?

Yo ahí tengo muchas dudas, pero en todo caso una vez que la medida ya está ahí, ya está. Y ahora viene la tercera cuestión ¿es acertada o no es acertada? A mí me parece muy pronto, porque los datos que ha dado, señora Solana, son la evolución. La evolución viene a ser una tendencia en relación con el número de aprobados sobre todo en primero y segundo de la ESO. Y no es lo mismo primero o segundo de la ESO que tercero de la ESO, que además cierra itinerario, o un cuarto que cierra también la posibilidad de pasar a primero de Bachillerato. Y no es lo mismo un primero de Bachillerato que un segundo que tiene que preparar para la selectividad. Quiero decir que aquí hay muchas cuestiones que yo creo que hay que analizar. Y entonces, insisto, una vez tomada la medida, habrá que estudiarla. Y nada más. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Tiene la palabra para su turno de réplica la señora Consejera por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, a todas y a todos. Señor Catalán, para mí sí es importante escuchar al resto también, ya que usted acusa a este departamento y a esta Consejera de no responder, de no atender, de no escuchar, de no abrirnos a la participación. Ya lo he dicho y cada quien lo interpreta a su libre albedrío porque ha habido quien, del hecho de que yo no quisiera pasar por alto un antecedente, como es una década de reivindicación de todos los centros que están incluidos en la asociación ADI, ha querido interpretarlo mal, como siempre, diciendo que entonces es ADI quien marca la política de este gobierno.

No sé si eso es tan malo, no sé si eso es tan malo teniendo en cuenta quiénes son y a quiénes representan. A mí me preocuparía más que las políticas de cualquier gobierno las marcarán unos que no están en esas asociaciones y no están en los centros. Pero, si es a partir de una reivindicación legítima de más de una década, me parece importante.

Usted invita a la participación a través de esa mesa de padres y madres con la que, en los gobiernos dirigidos por ustedes, no sabemos cuántas veces se reunió, porque en el departamento a día de hoy solo consta un acta de reuniones. Y cuando se le han solicitado la secretaria de la mesa ha dicho que no está en disposición de ofrecernos más. Esa es la participación. Luego no entiendo por qué UPN es tan reticente con los referendos cuando invita a los demás a que abramos puertas y ventanas –también el Partido Popular– y preguntemos e invitemos a todo el mundo a que venga y opine.

También quiero decir que los padres y las madres también están presentes y representados en el Consejo Escolar. También lo están. Y también quiero decir que durante diez años padres y madres han tenido ocasión –no ahora, no este junio– de pronunciarse y de pedir y de decir y de quejarse de las recuperaciones en septiembre, de los veranos en las academias y de otra serie de disfunciones que se generaban por aquel sistema. Lo han dicho de manera particular y también lo han dicho de manera asociada. Y quiero traer aquí una de tantas que decía: «Las familias siempre hemos pedido la desaparición de los exámenes de septiembre» –asegura en este caso el señor José Luis Pazos, presidente de la confederación de padres de la escuela pública, CEAPA. Y decía: «La oportunidad de aprobar en septiembre es casi irreal, solo viable para los que se puedan pagar una segunda escuela durante el verano». Y añadía: «Los padres –entiendo que también las madres–, hemos oído muchas veces la típica frase del profesor “podrías haber aprobado ahora, pero vuelve en septiembre y te lo preparas mejor”». Etcétera, etcétera, etcétera.

Pero no solo de padres y madres, sino también de asociaciones de estudiantes como la CANAE, donde Carles López, en representación de esta comisión, de la comisión estatal de asociaciones de estudiantes, decía que creía que el adelanto era una buena medida porque asegura la racionalización de los horarios, los contenidos están mucho más frescos y tienen más posibilidades de centrarse en los que tienen más dificultades.

Opiniones, por lo tanto, las hay para todo, las hay para todos los gustos. Y evidentemente todo el mundo es libre de opinar y también se puede escuchar sin necesidad de convocarlos a ningún foro o mesa. No lo hemos perdido de vista y también hemos escuchado el recorrido que han tenido en estos años los diferentes representantes de padres y madres. También lo hemos hecho. Y también se han atendido esas solicitudes y esas peticiones.

Por lo tanto, le decía que hay un acta de la mesa que padres y madres en el Departamento de Educación. Y le vuelvo a pedir que me diga usted dónde tenemos que buscar. Debe ser que no buscamos en el sitio correcto. Partimos de la participación, partimos de la escucha activa, escucha a la que se cerró en banda Unión del Pueblo Navarro durante una década. Esa fue toda la participación a la que se abrió Unión del Pueblo Navarro, y toda la escucha y atención que otorgó, entre otras, a ADI.

Y sobre las vacantes –discúlpeme que se lo diga, pero lo tengo que decir–, se han cubierto mejor que nunca en la historia. Y usted algo de historia ya tiene en su memoria. Vacantes que se han cubierto mejor que nunca en la historia.

Quiero continuar con una cuestión que me preocupa mucho. No demos por buena aquella afirmación de que se han reducido los días lectivos en el número en que se dijo en esta Comisión. Y si damos por buena esta afirmación estamos partiendo de una premisa falsa. Luego la conclusión no va a ser la correcta. Pido, por favor, que no demos por bueno y no partamos de esa premisa.

Como tampoco podemos dar por bueno que a nadie se le haya invitado a no acudir al centro. No lo doy por bueno de ninguna de manera. No hay constancia de que eso sea así y si usted, señor Catalán, tiene constancia de que es así, demuéstrenoslo. Quien lo dice que lo demuestre. No tenemos constancia de que eso haya sido así en ningún caso. Supongo que tendrá pruebas de tamaña acusación. No ha habido un solo caso en que se le haya invitado a nadie a no acudir al centro, centro que ha estado todo el tiempo atendido y ha atendido a alumnado todo el tiempo. Ambas cosas. Por lo tanto, eso es importantísimo.

Con esto niego la mayor al portavoz del Partido Socialista de Navarra. Niego la mayor. Usted habla de mentiras, pero es falso de toda falsedad que haya habido centros en los que desde mayo no haya habido alumnos. Es falso de toda falsedad. Niego la mayor. Y, a partir de ahí, en ese sentido no puedo más que decirle que los centros educativos no han invitado al alumnado a no asistir a los centros durante los días comprendidos entre el 8 y el 16 de junio, siete días en total. En todos los casos se han ofrecido actividades educativas para todo el alumnado y durante todo el horario lectivo completo, actividades que han sido de dos tipos diferentes dependiendo del centro educativo. En todos los casos se han organizado actividades de refuerzo y recuperación que han servido para mejorar los resultados de promoción del alumnado que creo que –en esto hemos coincidido todos– es de lo que se está discutiendo: de una mejor atención al alumnado y de procurar una promoción mayor.

En algunos centros se han ofrecido actividades curriculares alternativas para el alumnado con todas las asignaturas aprobadas y otros centros lo han incluido en las actividades de refuerzo o repaso que valdrán también para los alumnos y alumnas que hayan aprobado, ya que están dirigidas a afianzar los contenidos trabajados durante el curso. Por lo tanto, quiero decir eso.

Se ha hablado de si la orden foral llegaba tarde o pronto. En cualquier caso, llegaba después de que el ministerio se pronunciara y de que llegara el real decreto que tenía que llegar. Llegó cuando llegó. El informe que se ha citado aquí, que se ha utilizado también para hacer el trabajo y para tomar la decisión cómo y cuándo se tomó, es un informe del 3, no del 4 de febrero, firmado por Inspección, no por el director general. Por lo menos al que nos hemos referido nosotros. Insiste en que no se consulta a los órganos consultivos y pone al mismo nivel al Consejo Escolar que a la mesa de padres y madres. Bueno.

El Partido Popular hace lo propio también en defensa de la participación, de que todo el mundo hable, de que todo el mundo opine, de que todo el mundo participe... Pues le invito a hacer la misma reflexión a la que invitaba al portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

Usted ha incidido mucho en el recorte, en la reducción de días lectivos. No, es falso, no es tal, no existe. Pero hacer esto –no sé si por puro afán de atacar a este departamento– se convierte en un ataque a los centros, que han tomado en buena parte esta decisión de buena gana. No sé cuántas propuestas de cuántos Departamentos de Educación de cuantos gobiernos de Navarra habrán contado con la unanimidad de todos los centros que están representados en ADI. No sé cuántas decisiones. No lo sé, pero me da que pocas decisiones han tenido y han contado con ese respaldo y con esa unanimidad. Decía: más transparencia. Pues la ATP –que también ha salido en esta comparecencia–, la nueva herramienta para asignar las vacantes, es lo que viene a garantizar, porque hasta ahora no es que el proceso no fuera transparente, pero era menos transparente. Ahora, es más. Ahora todo el mundo sabe quién va, dónde va, cuándo va y en qué orden va.

También se ha citado aquí un artículo reciente de un director de un instituto cercano, de Berriozar concretamente, en el que creo que de sobra y de bien explicaba cuál era la situación, cómo la había vivido y cómo la valoraba. Me parece importante y me parece que también hay que escuchar a estos. A estos también hay que escuchar. Supongo que vendrán y que están invitados los directores de centros, ¿no? Yo personalmente escucharé con atención lo que vengan a contar a esta misma Comisión.

Como usted insiste tanto en que delegamos y en que parece que la política educativa de este gobierno la marca ADI, quiero decir –para reforzar esta idea– que la asociación de directores y directoras de Navarra ha asumido voluntariamente la realización de una encuesta a todos los centros públicos que recoja las actividades realizadas y el nivel de asistencia a ellas, de forma que se puedan compartir las buenas prácticas entre los centros educativos. De esta manera se podrán mejorar ambos colectivos, aquellos que tienen suspensos para que la mejora conseguida sea segura y se aumente y aquellos que han aprobado todo de manera que la oferta de actividades curriculares permita finalizar el curso haciendo especial hincapié en los temas que el centro educativo proponga en su plan de atención. Los resultados de estos estudios serán compartidos también voluntariamente con el Departamento de Educación y darán lugar a las sesiones de buenas prácticas y formaciones que se acuerden entre todos y todas.

Esta es la voluntad de este departamento, es la voluntad que ha mostrado también ADI y es la línea de trabajo que queremos seguir. Es lo que tenemos que hacer, creo, y también lo apuntaba la portavoz de Izquierda-Ezkerra quien, aunque discutiendo la medida, consideraba que era pronto para ver –también lo consideramos nosotros–. El paso se dio y se ha corregido. No pasa nada, no hay ningún problema. Se puede corregir, se puede mejorar y se debe avanzar.

Por lo tanto, para nosotros era importante tomar la decisión sin dejar de lado a nadie, sin dejar de escuchar a nadie, con el respaldo de todos los centros representados en ADI, con las puertas abiertas a todas las consideraciones que vengan, sin dejar que nadie falsee la realidad y diga lo que no es, sin dejar que nadie parta de premisas falsas porque eso no nos va a conducir a ninguna parte.

Por lo tanto, los resultados son de mejora leve –si así se queda más tranquilo–, pero en cualquier caso de mejora. Y quiero recordar que de mejora importante porque dos puntos en

un porcentaje son muchas personas, y nos importa cada alumno y cada alumna. Les invito a que participen y a que sigan participando, también invitando a este departamento a discutir aquí el tema para seguir avanzando y mejorando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Una vez finalizada la réplica y antes de finalizar, le damos las gracias por habernos acompañado hoy en esta Comisión. También al director general de Educación, el señor Pérez. Como les decimos siempre, estamos abiertos a cuando ustedes consideren oportuno acudir a exponer lo que consideren.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Volveremos pronto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 58 minutos.)